

RÉPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA
PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000433 DE 2024

(26 JUN 2024)

“Por la cual se modifica la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para la vigencia fiscal de 2024”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

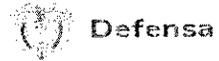
En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, las conferidas por el artículo 19 del Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el inciso 5 del artículo 19 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, establece: *“El Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas”.*

Que mediante Resolución 001011 del 29 de diciembre de 2023 y Resolución 00024 del 11 de enero de 2024, se desagregó el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para la vigencia fiscal 2024.

GA



Que mediante el artículo 1° de la Resolución 000225 del 13 de septiembre de 2021, el Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial delegó en el Secretario General la función de ordenación del gasto de la Entidad.

Que mediante el Decreto 0766 del 20 de junio de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aplazó unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024, correspondiéndole a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, un aplazamiento por valor de \$7.914.000.000.

Que producto del valor aplazado, se hace necesario ajustar la desagregación del presupuesto de funcionamiento e inversión, de conformidad con los recursos disponibles una vez aplicado el aplazamiento definido en el Decreto antes mencionado.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Ajustar la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para la vigencia fiscal de 2024, así:

Tipo Presupuesto	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal	Item	Rec	DESCRIPCION	VALDR
								TOTAL PRESUPUESTO	11.599.004.443,20
A								FUNCIONAMIENTO	9.211.457.474,20
A	02						10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.182.161.474,20
A	02	02					10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVDS	9.182.161.474,20
A	02	02	01				10	MATERIALES Y SUMINISTROS	411.526.110,20
A	02	02	01	001			10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	2.500.000,00
A	02	02	01	002	007		10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	2.500.000,00
A	02	02	01	003			10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	409.026.110,20
A	02	02	01	004	002		10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	347.000.000,00
A	02	02	01	005	003		10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE	90.026.110,20
A	02	02	01	006	008		10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	2.000.000,00
A	02	02	02				10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8.770.635.364,00
A	02	02	02	005			10	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	4.527.336.382,00
A	02	02	02	005	004		10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	4.527.336.382,00
A	02	02	07	006			10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	140.000.000,00
A	02	02	07	006	003		10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	20.000.000,00
A	02	02	07	006	004		10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	80.000.000,00
A	02	02	07	006	005		10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	90.000.000,00
A	02	02	07	007			10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	70.000.000,00
A	02	02	07	007	001		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	70.000.000,00
A	02	02	02	008			1B	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.466.300.000,00
A	02	02	02	008	003		10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.642.800.000,00
A	02	02	02	008	004		10	TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	110.000.000,00
A	02	02	02	008	005		10	SERVICIOS DE SOPORTE	188.000.000,00
A	02	02	02	008	007		10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	84.500.000,00
A	02	02	02	008	009		10	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	45.000.000,00



Tipo Presupuesto	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal	Item	Rec	DESCRIPCION	VALOR
A	02	02	02	009			10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	66.996.982,00
A	02	02	02	009	002		10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	62.000.000,00
A	02	02	02	009	007		10	OTROS SERVICIOS	4.996.982,00
A	02	02	02	10			10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	500.000.000,00
A	03						10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.000.000,00
A	03	04					10	PRESTACIONES PARA CUORIR RIESGOS SOCIALES	27.000.000,00
A	03	04	02				10	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	27.000.000,00
A	03	04	02	012			10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	27.000.000,00
A	03	04	02	012	001		10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	20.000.000,00
A	03	04	02	012	002		10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	7.000.000,00
A	08						10	GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.296.000,00
A	08	01					10	IMPUESTOS	2.296.000,00
A	08	01	02				10	IMPUESTOS TERRITORIALES	2.296.000,00
A	08	01	02	006			10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	2.296.000,00
C							11	INVERSION	2.387.546.969,00
C	1599						11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	2.307.546.969,00
C	1599	0100					11	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	2.387.546.969,00
C	1599	0100	1				11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL NACIONAL	2.387.546.969,00
C	1599	0100	1	20109D			11	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL/O SISTEMAS DE JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL Y DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA	2.387.546.969,00
C	1599	0100	1	20109D	1599071	02	11	Servicios de implementación sistemas de gestión	339.525.140,00
C	1599	0100	1	20109D	1599071	02	11	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL NACIONAL	339.525.140,00
C	1599	0100	1	20109D	1599076	02	11	Servicios tecnológicos	500.000.000,00
C	1599	0100	1	20109D	1599076	02	11	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL NACIONAL	500.000.000,00
C	1599	0100	1	20109D	1599080	02	11	Sedes Dotadas	1.548.021.829,00
C	1599	0100	1	20109D	1599080	02	11	ADQUIS. DE BYS - SEDES DOTADAS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL NACIONAL	1.548.021.829,00

ARTÍCULO SEGUNDO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 JUN 2024**

Norma Clarena Guayara Barreto
NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
 Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dr. Luis Alberto Ibarra Gómez	<i>Luis Alberto Ibarra Gómez</i>	26/06/2024
Proyectó:	PD. Luz Dary Betancourt Marin	<i>Luz Dary Betancourt Marin</i>	26/06/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.